

dades, los institutos, las academias, los cuerpos provinciales ó centrales, las autoridades, hasta el teatro, influyen poderosamente en que las grandes ciudades tengan una ilustración muy superior á la ilustración de las aldeas. ¿Queríais de un padre que tuviera dos hijos, uno pobre y otro rico, uno enfermo y otro sano, uno ilustrado y otro sin ilustración, uno con carrera y otro sin carrera, y emancipase al pobre, al enfermo, al inepto, y tuviera en tutela al rico, al ilustrado y al de mayor edad? Diríais que quería explotarle, como yo digo que vuestras leyes municipales quieren explotar la administración, porque son emancipadoras de las aldeas y opresivas de las ciudades:

Aquí me han dicho que el Sr. Polo, con ese candor que acompaña siempre á la verdadera sabiduría, probó cómo no es dable dejar los alcaldes al nombramiento de las ciudades, porque el partido hoy dominante se encuentra en una gran minoría. Es decir, que hay un Gobierno de las minorías.

Pero, señores, hay otra desigualdad grande, que nace de las circunstancias; hemos tenido la tercera ó la cuarta guerra civil. En esta tercera ó cuarta guerra civil, ese espíritu cosmopolita reaccionario, mucho más fuerte, inmensamente más fuerte que el espíritu cosmopolita revolucionario, se ha apoderado de nuestras aldeas del Norte. En vano los hombres más ilustres y más experimentados de aquellas provincias, han querido oponerse al torrente; el carlismo universal, el absolutismo universal tenía de antemano hechizados aquellos pobres pueblos, y los ha oprimido, los ha explotado y los ha llevado á la guerra. Concluída esta, habeis presentado un proyecto de ley sobre reforma de los fueros. Por muy lejos que deseéis llevar las cosas, no es posible hoy uniformar la administración municipal y provincial de las regiones del Norte, con la totalidad de las provincias españolas. Yo de mí se decir que, enemigo de esas absurdas confusiones en la servidumbre á que nos lleva un temperamento demasiado latino y un espíritu de-

masiado lógico, tendria por temeraria y por difícil para la paz pública esa uniformidad que todos los días se pide y se sostiene dentro y fuera de este recinto. No teneis más remedio; como hombres públicos, estais en el deber de dejarles por completo su antigua autonomia administrativa, derivada de tan apartados siglos.

Señores, tengo que llamar vuestra atención sobre una cosa; esas pobres é irresponsables aldeas, cuyos nombres apenas podeis pronunciar, como ellas apenas pueden pronunciar los nuestros; esas aldeas como Abanto; como Arrigorriaga y Motrico, tendrán por vuestras leyes las mismas facultades y derechos que Bilbao, que San Sebastián, que Tolosa, que Pamplona y muchas más facultades y derechos que Berga la heroica, que Igualada la herida, que Cuenca la atormentada, que Teruel, cuyos hijos resucitaron el heroismo de Zaragoza, renovando las hazañas de Cenicero y de Gandesa, porque estas leyes consideran á los pueblos liberales muy aptos para dar su vida en los campos de batalla y no los consideran aptos para dar su voto en los pacíficos ejercicios de la libertad y del derecho.

¿Quereis hacer de esta nación descentralizada una nación cesarista? Si así lo haceis, yo os digo que la imposibilitais para el más alto ministerio de los pueblos, que la imposibilitais para la defensas de sus fronteras. Por cada hombre que se sacrifica en aras de la humanidad, hay cien que se sacrifican en aras de la patria, como en aras de la familia; por cada cien que creen su patria la nación entera, hay desgraciadamente mil hombres que tienen por única patria el espacio donde se disipa el humo de su hogar y se extingue el eco de la campana de su iglesia. Si examinamos el pueblo, encontraremos que después de los sentimientos de familia, los más arraigados en su corazón vienen á ser los sentimientos locales. ¿Por qué razón? A todos nos sucede en mayor ó menor grado lo mismo. Mucho amamos la nación, su tierra, su suelo, la lengua en que vertemos nuestras ideas, las obras de nuestros grandes artistas,



los nombres de nuestros sabios, que brillan como estrellas fijas en nuestro horizonte, y las hazañas de nuestros héroes; pero ¡ah! que todos amamos más el hogar donde se meció nuestra cuna y vimos dibujarse la sombra de nuestros padres; la ancha chimenea donde la abuela se sentaba repartiendo por igual los beneficios entre sus tiernos nietezuelos; el sitio que fué testigo de nuestros primeros amores; el templo donde se elevaba con el incienso nuestra primera oración; el campo por cuyos espacios discurrieron cual nubes de mariposas nuestras primeras ilusiones; el sepulcro que encierra los restos de nuestros antepasados; la campana que plañe en los funerales de los difuntos y canta en la alegría de los vivos; que por esos penates han sido el paso de las Termópilas, el sitio de Jerusalén, el suicidio de Sanguento y Numancia, el incendio de Moscow, los esfuerzos increíbles de Zaragoza y de Gerona, todos los holocaustos y todos los sacrificios por la patria. Una buena ley municipal debe fomentar las virtudes locales; y es una verdadera virtud, quizás la más fundamental de todas, la aspiración al aprecio de nuestros conciudadanos. ¿Eligen los pueblos sus alcaldes? Pues la aspiración de un hombre modesto, la más alta, más noble y más legítima aspiración es ser alcalde de su pueblo. ¿La satisface por la confianza de sus conciudadanos? Pues tendrá una vida privada sin mancha, y una vida pública llena de lealtad y consecuencia hasta sacrificarse por los suyos. ¿Necesita obtener su elección en Madrid? Pues le basta una recomendación, una influencia poderosa: le importa poco que le conozcan ó no; ya no hay emulación, porque no hay responsabilidad; y preferirá más agradar al ministro de la Gobernación que á sus conciudadanos y á su pueblo. Siempre fué terrible propósito el de extinguir las virtudes locales; pero hoy, en estos momentos, cuando respiramos aire de tempestad, y cuando la tierra vacila bajo nuestras plantas, es mucho más terrible, muchísimo más, señores. Yo no poseo los secretos del Gobierno; yo soy de extrema oposición, y nunca pregunto á

los dioses mayores los móviles de su política; yo creo, y les hago esta justicia, delante de la Europa y de la nación, que procurarán evitarnos un conflicto, conservando intacta nuestra neutralidad; pero no olvidéis que el problema de Oriente puede complicarse en Occidente; no olvidéis que puede teñirse de sangre el mar de la civilización y del arte, en cuyas aguas tenemos tantas costas; no olvidéis que la fatalidad, contra nuestro propio deseo, contra nuestra propia voluntad, puede obligarnos á pelear ó con los que codician á Cuba, ó con los que codician á Manila, ó con los que codician á Mallorca; no olvidéis que existe en manos extranjeras un átomo, pero átomo al fin, del territorio nacional; y todo español, al levantarse diariamente, debe proponerse revindicar por todos los medios ese átomo á fin de dar tan necesario consuelo á los manes de nuestros padres, que no podrán reposar en paz mientras vean desde las altas cimas de la gloria que lleva esa herida en la frente la honra de sus hijos. ¡Y en esta situación, ante este supremo conflicto vais á combatir con esa ley municipal las virtudes locales! Vuestra es la culpa; que sea también vuestra la responsabilidad.

Pero toda ley tiene un secreto, y yo, señores diputados, voy á referiros, si me lo permitis, el secreto de esta ley. Abolis la autonomía municipal y provincial; restableceis las odiosas castas de electores y elegidos; suprimís el sufragio universal; devolveis al Rey el nombramiento de los alcaldes; destruis las comisiones permanentes; haceis al gobernador árbitro por completo de la vida municipal; lo centralizais todo, lo vinculais todo, lo amortizais todo en vuestras manos, tan solo por tres días, por los tres días de la pascua ministerial, por los tres días de elecciones, que lejos de traernos la conciliación y la paz, nos traerán, á causa de vuestros abusos, la revolución y la guerra.

Ahora viene como anillo en dedo tratar del sufragio universal. No quiero aducir las numerosas razones que abouan este principio por excelencia entre los principios



demoeráticos. Si examináis la idea de la justicia, comprendereis que es factor á ella necesario la idea de igualdad. Y si examináis la idea de igualdad, comprendereis que, pereciendo una abstracción, realmente se encarna todos los día en el movimiento de los hechos y en el espíritu de las leyes. La Constitución no reconoce excepción; declara á todos los españoles aptos para expresar sus ideas, aptos para gozar la seguridad de su hogar, aptos para poseer la inviolabilidad de su conciencia. ¿Por qué no han de ser todos los españoles aptos para el sufragio? Ya estoy oyendo la contestación que me apercibís; no son aptos todos los españoles para ejercer el sufragio, porque el sufragio, me decís, y lo habeis repetido hasta la saciedad, no es un derecho natural. Lo concedo; el sufragio no es un derecho natural. ¿Qué es el sufragio entonces? Un poder público. Pues concedo también que sea un poder público. Ha llegado la hora de que todos los ciudadanos advengan al poder público. Los derechos y los deberes son reciprocos entre todos los hombres. En las sociedades de la Edad Media, cuando las clases ó las sectas no tenían ciertos derechos, no tenían tampoco ciertos deberes. Los judíos no servían, no podían servir en las huestes de los reyes cristianos. ¿Por qué? Porque no tenían ciertos derechos, y deber y derecho mutuamente se completan. Y decidme: ¿de qué deber, de cuál de los deberes vosotros excluís á las clases inferiores? Citadme un solo deber del cual las excluys. Pechan como nosotros, y según vuestras leyes económicas pechan á veces mucho más que nosotros. Sirven á la patria con las armas en la mano como nosotros, y según vuestras leyes militares sirven más que nosotros. Tienen el mismo Código político que nosotros, el mismo Código civil, el mismo Código administrativo, el mismo Código criminal. No los excluís absolutamente para nada de ninguna de las obligaciones generales; no les reconocéis ninguna incapacidad para el deber, y solo les reconocéis la incapacidad para el derecho.

¿En qué vais á fundar esa incapacidad? ¿En qué principio de justicia vais á fundarla? Los privilegios de cuna han desaparecido; las estirpes de la sangre se han borrado; los antiguos próceres han caído sepultados bajo el cetro de vuestros propios reyes; por todas partes la igualdad de clases; á la religión de castas, sucede la religión de los esclavos; á la filosofía, que reconoce en unos el derecho de mandar y en otros el de obedecer, sucede la filosofía de la igualdad fundamental de la conciencia y del espíritu humano; al régimen de la guerra, el régimen del trabajo: si todos los grandes movimientos del planeta se combinan para producir el organismo humano, corona de los demás organismos, todos los grandes movimientos de la historia se combinan para producir una amplia, una verdadera, una definitiva democracia. Y esto pueden dudarlos otros ciertamente; pero ¡nosotros los plebeyos! ¡nosotros, que tenemos una genealogía de trabajadores y por consecuencia de oprimidos; nosotros, que no tenemos ni una sola gota de sangre azul en nuestras venas, nosotros *parias*, nosotros *ilotas*, nosotros *siervos del terruño*, nosotros tiranizados siempre, con el clavo de la servidumbre en la frente, la cadena al pie y el látigo al oído, nosotros hemos sido emancipados por la democracia, nosotros somos ciudadanos y legisladores por la democracia y estamos resueltos á que España se organice en una verdadera, una definitiva democracia!

Déspués de todo, ¿vais á resucitar el principio de la soberanía de la inteligencia? A espíritus tan claros y tan perspicuos como vuestro espíritu, no puede ocultarse que ha pasado para siempre la hora de la soberanía de las inteligencias; y si nosotros no fuéramos académicos, diríamos como se dice galicistamente: *que ha hecho ya su tiempo*. Nada quiere decir la soberanía de las inteligencias, cuando la razón demuestra que la inteligencia no puede ser patrimonio de ninguna clase; cuando la historia confirma con los nombres de Virgilio, Horacio, Plauto, Terencio, Cervantes, Rafael, Sócrates, Camoens, que las clases inferior-



res han sido las más fecundas en producir grandes ilustraciones siempre. (*Rumores.*) Me interrumpís diciendo que eso sucede porque son más numerosas. Os lo concedo; pero concededme en cambio esto que voy á deciros. La soberanía de las inteligencias, esta soberanía que se ha sostenido durante tanto tiempo, desde Platón hasta Campanella, desde Campanella hasta Saint-Simon, desde Saint-Simon hasta Augusto Comte, ora se simbolice en un pontificado religioso ó espiritual, ora en un colegio sacerdotal ó filosófico que crea ó no crea en Dios, petrifica la sociedad en sus fórmulas abstractas, y resucita el régimen más odioso, el régimen que ha destruido el cristianismo, el régimen de las castas.

Así es que para combatir el sufragio universal teneis que acogeros al principio del censo. Yo no conozco principio de alcance más terrible y de más terribles consecuencias. Si para ser elector se necesita dinero, para ser elegible se necesita dinero; para ser diputado, dinero; para ser concejal, dinero; para ser alcalde, dinero; para ser escritor, dinero: el dinero usurpa el lugar de la conciencia y de las prerogativas del alma, elevándose á la altura divina del derecho. Yo no temo por nuestro pueblo, cuya sobriedad conozco, cuyas virtudes públicas y privadas, al revés de lo que aquí se dice muchas veces, tengo en toda la estima que se merecen; yo no temo nada por nuestro pueblo, porque no he conocido esa corrupción de que aquí se habla; nuestro pueblo puede ser un pueblo perturbado, pero no es un pueblo corrompido ni mucho menos un pueblo degradado. La sociedad española no está tan mal como creen la mayor parte de ciertos lacrimosos profetas; pero en sociedades más cultas que la nuestra la apoteosis del censo ha sido, ¿sabeis qué? la apoteosis del comunismo. Bajo el imperio del rey de los mercaderes, en el siglo de oro del egoísmo, cuando la bolsa era el único templo, y el mostrador el único altar, y el dinero la única providencia, y la propiedad el único Dios, y el mercado el único campo de

actividad; cuando las Cámaras resultaban como producto de un colegio privilegiado por el censo, y la imprenta como producto de otro colegio de escritores privilegiados por el depósito; en aquel tiempo en que no se reunían en Francia los Pares que más servicios tenían prestados al rey en los anales de la patria, sino los grandes señores feudales de la banca; el comunismo, que sigue como la sombra al cuerpo á todos los errores sociales, infundió entre las muchedumbres la idea de que nada valía la República, de que nada valía la libertad, de que nada valía la democracia, de que lo necesario era una vida como la vida de sus émulos; una vida sin dolor, una existencia sin trabajos, un universo sin abrojos, un paraíso de Mahoma que satisficiera á todos los apetitos sin causar jamás á los sentidos; utopía horrible del placer y el hartazgo que llevó al pueblo francés á las jornadas de Junio; esfuerzo gigante sin motivo y sin resultado, que arrastró aquella generación proterva, olvidada del ideal y sus consuelos, al más terrible de todos los castigos, al abominable cesarismo.

Señores, toda sociedad que tiene una gran parte de sus individuos fuera del derecho, es una sociedad expuesta á grandes y pavorosos peligros. Acordaos, señores, de las dos más grandes revoluciones que ha conocido la historia contemporánea; acordaos de la terrible revolución de los esclavos en América y de la terrible revolución de los proscriptos del derecho electoral en Francia, de la guerra de sucesión y de las revoluciones de 1848. ¡Quién le hubiera dicho al ciudadano de los Estados Unidos, lo mismo al puritano de la Nueva Inglaterra que al caballero de la Carolina ó de la Virginia, quién le hubiera dicho que por el siervo, por el esclavo, por el negro que apenas tenía en la tierra quien le considerara como una bestia de carga, había de ver casi perdida la obra de Washington, había de ver levantar ejércitos de 2 millones de soldados y 500.000 caballos; había de presenciar aquellos sitios que recuerdan los desastres de Ninive y de Babilonia; había de ver derra-



mar la sangre de sus preclaros hijos por donde derraman sus aguas el Potomac y el Missisipi! ¡Quién le hubiera dicho á Luis Felipe; á Guizot, el grande hombre; á Coussin, el grande filósofo, quién les hubiera dicho que el proletario apenas perceptible, que se había contentado con ver al rey ciudadano en el balcón de la casa de la ciudad, aquel proletario había de tener el derecho electoral negado á las capacidades, y la monarquía había de hundirse, y había de hundirse la república parlamentaria, y había de hundirse el imperio, y el sufragio universal había de quedar perennemente, venganza de los opresos, para robustecerse y ampliarse cada vez más en una pacífica república! ¡Ah, señores! Toda sociedad que tiene un gran número de individuos fuera del derecho corre un perpetuo peligro. El gladiador romano, cazado en las selvas de Oriente ó en las estepas del Norte, conducido bajo cadenas, comprado á la puerta de las tabernas, alimentado de suerte que tuviese mucha sangre para derramarla en la arena de circo, ese gladiador, constreñido á morir ó matar, pide misericordia á Roma; la ciudad no le oye, él la maldice, y el que fué mártir ayer y se llamó Esportaco, mañana es conquistador y se llama Genserico, ó Alarico ú Odóacro, y viene con su Espada teñida en sangre á lanzar á los cuatro puntos del horizonte las cenizas de la ciudad proterva en dura y cruenta pero justa y merecida venganza. (*Profunda sensación.*)

¡Ah, señores! no podemos caminar, absolutamente no podemos caminar á la inversa de como camina la sociedad presente. ¿De qué suerte, de qué manera, señores diputados, caminan todos los pueblos? Pues caminan del derecho de los menos al derecho de los más, y del derecho de los más al derecho de todos. Citadme la nación que después de haber ampliado el derecho lo haya restringido. ¿Será por ventura Inglaterra, que desde 1832 da cada día un paso más hacia el sufragio universal? ¿Será por ventura Suiza, que despues de haber tenido hasta 1848 ciertas fa-

milias privilegiadas, desde 1848 tiene el sufragio universal y no lo ha abolido jamás? ¿Será por ventura Francia, donde la restricción del sufragio trajo el imperio y donde los partidos monárquicos han pasado últimamente por el poder y no han podido nunca restringir el sufragio? ¿Será Italia? Hoy mandan en Italia mis amigos personales, y después de todo, los que más concomitancia tienen allí con mis ideas políticas, porque hay que decir que en Italia no existe un gran partido republicano ni es lógico que exista. Pues bien; ahora en este momento el partido conservador solo tiene 50 votos en la Cámara de Italia, y el partido radical tiene 225. ¿Qué va á hacer? ¿Van á llegar al sufragio universal? No; algo le han de dejar que hacer al partido republicano; pero van á llegar á las fronteras del sufragio universal. Dentro de dos años, dentro de tres, cuando la Italia se canse del partido radical, que se cansará, porque hasta de lo bueno nos cansamos en el mundo, cuando se canse del partido radical, que se cansará, vendrá el partido conservador por los medios parlamentarios y legítimos. ¿Y qué hará el partido conservador? ¿Restringirá el sufragio? (*El señor marqués de San Carlos: Lo veremos.*) ¿Qué lo veremos? ¡Oh, señor marqués de San Carlos, esas cosas no se ven más que en España! Minghetti, Sella, los jefes del partido conservador, Visconti Venosta, aquellos ilustres hombres de Estado, no restringirán jamás el sufragio, aunque lo amplie el partido radicalísimo hasta el sufragio universal. Pues qué el partido tory en Inglaterra, ¿ha restringido jamás el sufragio? Todo lo contrario: el último que lo ha ampliado ha sido el partido conservador. Disraely, el jefe hoy del Gobierno, lo ha ampliado, y vosotros, después que hemos llegado al sufragio universal, ¡vais á restringirlo! ¿Pues no lo tienen hasta en Alemania? El *Reichstag*, ¿no es el Parlamento alemán y no se elige por el sufragio universal directo? La España, nación democrática, y por lo mismo enamorada de la igualdad; nación latina, y por lo mismo enamorada de la universalidad del



derecho; nación municipal, y por lo mismo acostumbrada á que todos los habitantes tomen parte en lo que se llama vida del común; España, que ha tenido sufragio universal desde el año 1820 al de 1823, desde 1836 á 1843, del 54 al 56 y del 68 al 77, España, ¿va á entrar en la ardua é intrincada esfera del privilegio sin que todo esto nos traiga grandes é irreparables conflictos?

Así es que yo me paro asombrado ante un principio que tienen vuestras leyes. No queréis el sufragio universal, admitido por las democracias y practicado por todas las naciones, y admitis el principio más democrático, más revolucionario, más avanzado, más original que hay en todo el catálogo de las revoluciones. ¿Sabeis cuál es ese principio? El principio de la representación de las minorías. Proclamado en la Constitución de Noruega de 1814, reproducido en la Constitución de Dinamarca de 1859, estudiado profundamente por el Consejo general de Newtchatel, bajo la dirección de M. Jacotet; más estudiado todavía en el consejo general de Ginebra, bajo la dirección de otro publicista, de M. Naville; defendido por el ilustre escritor Stuard Mill; formulado por ese célebre alemán que se llama el naturalista de la política, Hare; controvertido en varias sociedades científicas de Frankfort, ese principio es tan extraordinariamente democrático, que solo se concibe allí donde se quiere dar representación, fuerza y ponderación á todas las clases del Estado. Pero vosotros, ¿cómo queréis el principio de la representación de las minorías que yo defendí cuando se trató de esta ley municipal? ¿Porqué lo queréis? ¡Ah, señores! Esto tiene otro secreto. Lo queréis, porque reconociendo que estais en minoría, como aseguraba el señor presidente de la comisión, deseais que se establezca perpetuamente la representación de las minorías, porque queréis el perpetuo reinado de las minorías en España. Por eso abolís todo lo que es criterio de mayoría; el Jurado, la prensa, el sufragio universal. ¿Y sabeis á qué nos expone eso? Lo dejó á vuestra conciencia.

La última palabra de esta ley es la representación de las minorías.

¡Ah, señores! He concluido con el examen de la ley, y voy á sentarme. Yo nunca hubiera terminado este examen á no haberme sostenido vuestra benévola atención, que nunca os agradeceré bastante. Pero yo no quisiera que oyeseis al orador más ó menos agradable, sino que atendieseis al repúblico, que si no tiene otros méritos, tiene el mérito de haber sacrificado los goces de la popularidad y las inmensas facultades del poder al culto de la patria. Sí, señores, tengo que deciros una cosa: cuando yo examino el pueblo español, sostengo lo que antes he dicho, le reconozco altas condiciones públicas y privadas pero reconozco en su inteligencia un error gravísimo, un vicio gravísimo, el error y el vicio del fanatismo. Y el fanatismo, señores diputados, se enamora siempre de principios únicos, y exclusivos, y absolutos, y en la vida no existen esos principios únicos, y exclusivos y absolutos, porque todo se produce con la combinación á veces de agentes contrarios. ¿Qué respiraríamos si solo respiráramos oxígeno? ¿Qué beberíamos si solo bebiéramos hidrógeno? El ázoe mismo que, como su nombre indica es la muerte, produce la vida combinado con otros elementos.

Yo tengo que deciros que nosotros, durante mucho tiempo, sólo nos preocupamos del movimiento del progreso, del derecho, de la libertad, del pueblo, del cuarto estado, y nos perdimos; vosotros ahora sólo os preocupais del Estado, del poder, del gobierno, de la autoridad, de la monarquía, y os perdereis también. La vida se encuentra en la combinación de agentes opuestos, y consta de dos grandes elementos: el elemento del progreso y el elemento de la estabilidad, el movimiento y el reposo. Por eso yo me he detenido y me he parado en el sitio mismo en que me sobrecogió el día 2 de Enero; yo sostengo la Constitución de 1869 reformada en artículos que no quiero nombrar; y las leyes que son como la aplicación y desarrollo de este Código fun-



damental, porque yo quiero una amplia, una completa, una perfecta democracia; pero quiero también que esta democracia tenga la compensación de la autoridad del gobierno, pues la libertad es una nave demasiado velera y necesita lastre; la democracia es una locomotora demasiado rápida y necesita un freno para no descarrilarse y precipitarnos á todos en el abismo. (*Sensación*). ¿Os duele eso? (*Voces: No, no.*) Pues lo parece. Qué ¿quereis una democracia demagógica? (*No, no.*) ¡Ah, señores! Si yo fuera elocuente, si yo tuviese las lenguas de fuego llovidas por el espíritu divino sobre la cabeza de los apóstoles, si yo poseyera esa luz de la inspiración, si yo pudiera recoger el genio de la palabra que vaga por este recinto que tan grandes oradores ha suscitado, y pudiera prenderla á mis labios condensándolo en una frase, os rogaría rendido y casi de rodillas que produjeráis la reacción, porque trae las revoluciones; que dierais seguridad en el puerto de todas las libertades á la santa madre que llora las insensateces de sus hijos, al objeto de nuestro culto, al ídolo de nuestra vida, á nuestra hermosa y desgraciada España.

Señores diputados, empiezo por dar una satisfacción completa al Sr. Polo. Detesto en este sitio las cuestiones personales como en todos los sitios, y nada estaba más lejos de mi ánimo que ofenderle; yo no he querido decir de ninguna suerte que S. S. fuera ignorante, no lo he querido decir, y no lo he dicho; he dicho precisamente todo lo contrario. En cuanto á las demás acusaciones que S. S. me ha dirigido, como el tiempo apremia y como la rectificación ha de ser corta, las doy de mano, seguro de que S. S. creará en mi sinceridad y atenderá al propósito que he tenido de no ofenderle de ninguna manera, lo cual sería incomprendible en mí por muchas, por muchísimas razones, hasta por la situación singular en que me encuentro en esta Cámara.

Y entro ahora á rectificar brevisamente al discurso del señor presidente del Consejo de ministros. Si yo hubiera

dudado alguna vez, que no he dudado nunca, ni por un momento, de la grandeza de su talento y de lo maravilloso de su elocuencia, la contestación que esta tarde me ha dado, modelo de habilidad parlamentaria, sería indudablemente una de las mayores pruebas de la fuerza de razón con que entra en los debates y de los elementos de que dispone para defender causas como la causa de esa ley, que muchas veces no son defendibles, y que si les toca la victoria se debe más bien á la inteligencia de S. S. que á la razón y á la bondad de lo que defiende. Pero no me parece que S. S. ha estado en lo justo al echarme en rostro que yo defiende una ley combatida antes por mi mismo. Estas son circunstancias de la política: nos encontramos muchas veces obligados á defender aquello mismo que habíamos combatido. Los que se opusieron á la reforma de la Constitución de 1837 tuvieron que defenderla el año 45; los que se opusieron á la reforma de la Constitución de 1845 tuvieron que defenderla cuando amenazaba una reforma mucho más reaccionaria, la de Bravo Murillo. Yo, cuando se presentaron las leyes de 1870, lo confieso, no las creía suficientes; hoy las defiende, no ciertamente porque existan, las defiende porque, dado mi criterio, dadas las modificaciones que á mi criterio ha traído la experiencia, porque yo no he hecho pactos de ninguna clase con el error, esas leyes representan al mismo tiempo que la legalidad vigente, en cuyo sentido son conservadoras, todas las concesiones que en muchos periodos de tiempo pueden hacerse á la autonomía municipal y provincial.

De suerte que, téngase entendido, yo defiende esas leyes por ser las mejores hoy, y además porque constituyen un compromiso político mío para el porvenir; y aquí entro en lo de los compromisos.

El señor presidente del Consejo de ministros me ha dicho que los tengo con mi conciencia y luego ha añadido que los tengo con mi escuela. Su señoría me conoce bien y sabe que estos compromisos nunca los he sustentado, sino



cuando han estado en completa armonía con mi conciencia. Yo tengo compromisos, grandes compromisos, pero son aquellos que he contraído interiormente. Hace mucho tiempo que estoy acostumbrado á combatir ciertas tendencias que yo creo excesivas de las escuelas democráticas; hace mucho tiempo que estoy acostumbrado á rectificar ciertas ideas y las rectifico sinceramente, y cuando comienzo por declararlo, no hay para qué echármelo en rostro.

Su señoría se ha extrañado de mis palabras respecto á las aristocracias, y aquí tengo que hacer una rectificación importante; yo no he traído, no podía traer al debate un espíritu hostil á las aristocracias; al contrario, no estando S. S. presente y doliéndome yo de la nivelación que había traído el absolutismo, dije que era de lamentar que entre tantos grandes monumentos como se habían perdido en medio de aquel naufragio de las libertades públicas, se hubieran perdido también aquellos próceres, que cualesquiera que fuesen su temperamento y sus tradiciones, habían discutido en las Cámaras altas en el estado aristocrático y habían peleado y dado susangre por la patria en los campos de batalla. Por consecuencia, yo no he traído ni quiero traer espíritu hostil á las altas clases; pero, señores, del banco de la comisión ha salido á todas horas y en todos los momentos una grande acusación, y cuando no ha tenido otra cosa que decirse contra las leyes de 1870, cuando no han tenido otra cosa que echarlas en cara, se ha dicho que esas leyes eran pecado de los pecados, esencialmente democráticas. Entonces yo, que pertenezco á las democracias, que soy de las democracias, que creo que las democracias han venido á la historia moderna por fuerzas independientes de nuestra voluntad, y por el concurso de todo el movimiento social; he dicho: son demócratas porque son organismos necesarios de una sociedad en su esencia democrática; pero nunca ha sido mi ánimo ni desconocer los servicios que las clases superiores hayan podido prestar á la libertad, ni le-

vantar aquí barreras de clase á clase, que en realidad no existen, porque todos nos confundimos en el seno de la igualdad del derecho y el amor á la patria. Y ahora entro á controvertir ó á rectificar otra idea del presidente de Consejo de ministros.

Su señoría me dice que el cesarismo ha provenido siempre de la lucha entre los pobres y los ricos, y yo digo á S. S. que realmente el cesarismo no ha existido en el seno de la historia griega. El cesarismo es esencialmente romano, como la dictadura. La sencillez de la organización municipal griega, la libertad personal, digámoslo así, de aquellas ciudades, no consentía el cesarismo. Su señoría, que tiene los secretos de la historia; S. S., que ha profundizado todos los grandes problemas; S. S., que desde la primera edad ha conversado casi con los oráculos de los tiempos antiguos y tan profundamente los ha conocido, debe saber que el cesarismo nació del abuso que las clases medias en Roma ejercieron, oprimiendo y arrojando fuera de la sociedad al pueblo. El caballero trajo al César, un elemento algo análogo al censo, trajo el cesarismo, y tras del cesarismo vino lo que no podía menos de venir, lo que viene cuando la libertad se suprime: la utopía comunista; y como no hay medio de realizar estas utopías sino oprimiendo y sacrificando á muchos para satisfacer á unos pocos, el mundo entero estuvo oprimido para satisfacer á la plebe y á los caballeros de Roma. De suerte que la teoría del señor presidente se vuelve contra su propia doctrina.

Ha dicho S. S. también que yo soy enemigo de las revoluciones, y por eso me ha felicitado. Es verdad, lo soy; las detesto, las abomino, las condeno; creo que no puede haber un mal mayor para las naciones. Pero soy de los que creen también que independientemente de la voluntad de S. S. y de mi voluntad, cuando se aprietan mucho los tornillos del Gobierno, cuando se suprime la prensa, cuando se falsea el sufragio universal, cuando no existen derechos